



C I R C U L A R CSJBTC19-26

FECHA : 26 de abril de 2019

PARA : **JUECES CIVILES MUNICIPALES, CIVILES DEL CIRCUITO Y DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ  
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Liquidación Patrimonial persona natural no Comerciante"

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia de los oficios Nos. 168, 3237, 3247, 3243 y 3260 recibidos en la Secretaría de esta Corporación el pasado 27 de marzo, suscritos por el señor EDWIN LEONAR SIERRA VARGAS, Secretario del Juzgado Once Civil Municipal de Bogotá, mediante los cuales solicita se comuniquen la apertura de los siguientes procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante:

- a) Radicado No.11001400301120180055200 del señor NELSON ENRIQUE PIZA AMADO.
- b) Radicado No.11001400301120190019300 de la señora MARIA ALEXANDRA GOMEZ VALLE.
- c) Radicado No.11001400301120190004600 del señor LUIS FERNANDO BERNATE DIAZ.
- d) Radicado No.11001400301120190002000 de la señora CONSTANZA LUCIA REMOLINA PRADA.
- e) Radicado No.11001400301120190023200 de los señores LUIS EDUARDO PINZON y CONSUELO MENDEZ MENDEZ.

Con el fin que se informe la existencia de procesos ejecutivos y de alimentos que existan en contra de la solicitante y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el numeral 4 del Art. 564 del CGP concordante con el numeral 7 del Artículo 565 ibídem.

En los términos de los referidos oficios, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida **directamente** al Juzgado **Once Civil Municipal de Bogotá**, ubicado en la Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 6, o al correo electrónico [cmpl11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

  
**JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta

Anexo: Lo enunciado en quince (15) folios

JNM/MFGR/Amrh